

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
Mantenimiento de canales, instalación y reparación de brocales, coladeras pluviales y redes de drenaje				
DESCRIPCIÓN:				
<p>(22) Este servicio consiste en dar mantenimiento a los cauces naturales o artificiales que trasportan agua pluvial y/o sanitaria, sistemas de drenaje y alcantarillado, para tener una buena conducción y desalojo de aguas pluviales y de desecho a fin de evitar inundaciones.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:				
<p>Artículos 2 fracción I, 3 fracción VI, 4 fracción V, 34 fracción I, 44 fracción XIV, 45 fracción I, 67 fracción II y III, 68 fracción II y 83, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 78 y 80 fracción II del Reglamento de la ley de Agua del Estado México y Municipios.</p> <p>Artículo 61 fracciones I, XI, XII y XVIII del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, Estado de México.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:		Orden de Trabajo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando sea solicitado mediante oficio, vía telefónica y/o de forma presencial cumpliendo con los requisitos, y que sea competencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, México.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar la palabra 'Si' o 'No'	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
1. Oficio de petición dirigido al titular del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Tultitlán, México. solicitando el servicio.		Si	1	<p>Artículos 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículo 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>
2. Reporte vía telefónica, vía electrónica, presencial o por escrito. Datos a proporcionar en el reporte:		No	0	<p>Artículo 44 Fracción III, punto 1, Capítulo I del Bando del Municipio de Tultitlán, Estado de México.</p> <p>Artículo 12, 23 segundo párrafo y 32 fracción I y II del Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán.</p> <p>La documentación Original se presentará para cotejo.</p>
a) Nombre completo del solicitante.				
b) Número Telefónico para dudas o mayor información.				
c) Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se realizará el servicio (entre que calles se encuentra).				



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Oficio de petición dirigido al titular del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Tultitlán, México. solicitando el servicio.	Si	1	Artículos 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. Reporte vía telefónica, vía electrónica, presencial o por escrito. Datos a proporcionar en el reporte: a) Nombre completo del solicitante. b) Número Telefónico para dudas o mayor información. c) Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se realizará el servicio (entre que calles se encuentra).	No	0	Artículo 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México. Artículo 44 Fracción III, punto 1 Capítulo I del Bando del Municipio de Tultitlán, Estado de México. Artículo 12, 23 segundo párrafo y 32 fracción II y II del Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán.
			La documentación Original se presentará para cotejo.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Oficio de petición dirigido al titular del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Tultitlán, México. solicitando el servicio.	Si	1	Artículos 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. Reporte vía telefónica, vía electrónica, presencial o por escrito. Datos a proporcionar en el reporte: a) Nombre completo del solicitante. b) Número Telefónico para dudas o mayor información. c) Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se realizará el servicio (entre que calles se encuentra).	No	0	Artículo 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 44 Fracción III, punto 1 Capítulo I del Bando del Municipio de Tultitlán, Estado de México. Artículo 12, 23 segundo párrafo y 32 fracción II y II del Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán.
			La documentación Original se presentará para cotejo.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO: Solicitar mediante oficio, vía telefónica y/o de forma presencial cumpliendo con los requisitos y que sea competencia del Organismo Público Descentralizado APAST.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 10 días hábiles.

COSTO: Gratuito No aplica

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

DONDE PODRÁ PACARSE: No aplica

OTRAS ALTERNATIVAS: No aplica

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE: Siempre que se cumpla con los requisitos.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA: No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:**

Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México. Gerencia Comercial y Gerencia de Operación y Construcción


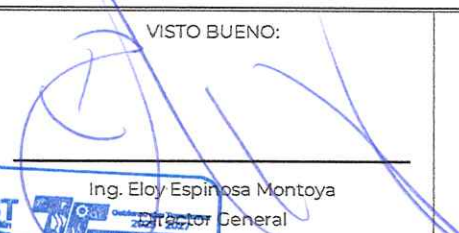
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

DOMICILIO: CALLE: Isidro Fabela NO. INT. Y EXT.: 72-A

COLONIA: Barrio Nativitas **MUNICIPIO:** Tultitlán, Estado de México



C.P.:	54900	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	55 58 88 33 33	116	No aplica	saneamiento@apast.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Oficina externa Zona Oriente (Tanque "La Isla")				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Javier Cruz Almaraz Ortiz.				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. de los Robles esq. Calle Olivo		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	Fracc. La Isla	MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54935	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	55 52 66 93 60	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos días tardan en cambiar una tapa de coladera?				
RESPUESTA:	En un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la emisión del reporte.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario me encuentre presente al momento de la instalación?				
RESPUESTA:	Si es necesario ya que se requiere firme de conformidad, del trabajo realizado.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe algún cobro adicional?				
RESPUESTA:	No, ninguno.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25/febrero/2025
C. José Manuel Guerrero Ocaña Subdirector General	Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General	

